EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 9 de octubre de 2019.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 137/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LA UNION, TRAMO: 1941 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN ANTONIO" - ID Nº 368.192, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 368.192.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por 2 (dos) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 17 de setiembre de 2019.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

En la convocatoria se presentaron las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE HABILITADO	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FOLIATURA	MANTENIMIENTO DE OFERTA – Nº DE POLIZA Y ENTIDAD	CONSTANCIA SIPE Nº	FECHA DE CONSTANCIA
TL INGENIERIA DE HUGO ANDRES TORRES LINARES	3672928-0	63.265.000.-	1 AL 14.-	22.1501.08476/000 – SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	No presenta	----------
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS	1256450-8	67.242.500.-	1 AL 137.-	1501000678 – ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1566836	15/09/2019

Como se puede observar en el cuadro precedente, se contó con la participación de 2 (dos) empresas oferentes.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo

de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. C última parte, bajo responsabilidad.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. – 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. – 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. – 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. – 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**TL INGENIERIA DE HUGO ANDRES TORRES LINARES**	**ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE **(*)**	CUMPLE **(*)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

2051/03 que se encuentra inserta en el formulario de oferta, las empresas participantes han presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes de las empresas participantes, según detalle mostrado a continuación:

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS	C.I. Nº	EMPRESA	CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
HUGO ANDRES TORRES LINARES	3.672.928	TL INGENIERIA	1143753
ROMAN IBARS	1.256.450	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1143733

Según se expone en el cuadro observado, ninguno de ellos forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionarios públicos, según las respectivas Constancias.

Por lo tanto, se continúa con la evaluación de los demás requisitos del llamado, para lo cual se expone el cuadro de precios ofertados, detallado a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	TL INGENIERIA		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC 1256450-8	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1200	1.500	1.800.000	1.000	1.200.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	980.000	980.000
3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA: 30 CM, ANCHO 10 CM, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	300	23.000	6.900.000	27.000	8.100.000
4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1200	41.000	49.200.000	43.000	51.600.000

5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	1200	2.000	2.400.000	2.500	3.000.000
6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	75	7.000	525.000	7.500	562.500
7	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1200	1.200	1.440.000	1.500	1.800.000
TOTALES					**63.265.000.-**		**67.242.500.-**	

CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No existe corrección aritmética en las ofertas presentadas.-

MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el pliego de bases y condiciones en el punto 9: "*EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:* *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento".

CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL PRESENTADOS:

EMPRESA	R.U.C.	DOCUMENTO	SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN
TL INGENIERIA	3672928-0	**No presenta**	----------	----------
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1256450-8	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 57493	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y EMPEDRADOS	18/07/2019

La empresa TL INGENIERIA no ha presentado en su oferta el Certificado de Origen Nacional, por lo que se le solicitó por nota la presentación del mismo, además de otras documentaciones formales. La empresa dio contestación al pedido, según Expediente de Mesa de Entrada Nº 9756 de fecha 5/10/2019 a las 11:38 hs. Se procedió a verificar las documentaciones presentadas, no encontrándose entre las mismas el Certificado de Origen Nacional. Por otro

lado, la empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES presentó dentro de su oferta, el certificado de origen nacional con fecha de vencimiento 15/11/2019, por lo tanto se le otorga el beneficio del margen de preferencia.
Seguidamente, se procede a aplicar el margen de preferencia establecido en el pliego de bases y condiciones conforme se muestra a continuación:

OFERENTES	Precio de Total ofertado	Monto a agregar (20% del valor total de la oferta)	Precio Total luego de la aplicación del 20% conforme al margen de preferencia
TL INGENIERIA RUC: 3672928-0	63.265.000.-	12.653.000.-	75.918.000.-
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC 1256450-8	67.242.500.-	-	67.242.500.-

Se agregó un porcentaje del 20% (veinte porciento) a la oferta de TL INGENIERIA, que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, para compararla con la oferta de la empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES, que sí cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, teniendo el siguiente resultado:

Oferentes	Precio total de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia
TL INGENIERIA – RUC: 3672928-0	75.918.000.-
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC 1256450-8	67.242.500.-

Conforme se puede observar, al aplicar el margen de preferencia, la oferta más baja resulta ser la de la firma unipersonal ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES.

Por consiguiente, se procede a seleccionar a la misma a fin de analizar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

En tal sentido la UOC emplazó a la firma oferente la presentación de los siguientes documentos:

- *Constancia de estar al día con el IPS al momento de la apertura de sobres.*

Los documentos solicitados se debieron remitir por nota en mesa de entrada de la Municipalidad de Capiatá, sito en el Km. 20 de la Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia, ciudad de Capiatá, hasta el martes 8 de octubre del año 2019, hasta las 12:00 horas.

La empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir ha ingresado las documentaciones solicitadas según Expte. de Mesa de Entrada Nº 9856 de fecha 8/10/2019 a las 11:00 hs. por lo que se prosigue con la evaluación de la misma, cuyo resultado se detalla a continuación:

OFERENTE	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC N° 1256450-8
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de obra.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

(*) La Declaración Jurada de Menores se encuentra inserta en el Formulario de Oferta, inc. i.

CAPACIDAD FINANCIERA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	OBSERVACIÓN	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Liquidez = **14,43** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	552.549.777	17,82	593.157.759	21,97	974.530.967	3,49	**14,43**
	PASIVO CORRIENTE	31.000.014		27.002.017		279.010.243		

• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Solvencia = **0,13** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	31.000.014	0,05	27.002.017	0,04	294.895.293	0,29	**0,13**
	ACTIVO TOTAL	617.420.942		641.586.308		1.014.513.578		

Otros criterios de evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa, solicitados por la Convocante en las bases de la licitación:

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 974.530.967.- Menos PC= Gs. 279.010.243.- MENOS COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES Gs. 315.095.250.- **ACTIVO LIQUIDO: Gs. 380.425.474.-** **SUPERA EL MONTO DE LA OFERTA.-**	**CUMPLE**
• Balance General y Estado de Resultados, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta, de la empresa correspondientes a los años 2016 - 2017 y 2018. (Para el cálculo y análisis de las ratios financieros).	Folio del 58 al 105.-	**CUMPLE**

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos presentados**	**Resultado**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 2** Folio Nº 22 al 23.- **Formulario Nº 3.** Folio Nº 30.-	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a las obras licitadas. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta) de la sumatoria global del valor de la obra estimado por la Convocante para la licitación. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% (cien por ciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, debiendo contar todos los contratos con sus respectivas actas de recepción final.".	**Formulario Nº 4** Folio Nº 24 al 29.- Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales. Folio Nº 106 al 137.-	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Folio Nº 44.-	**CUMPLE**

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS, CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos presentados.**	**Resultado**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años. • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	• **Formulario N° 6 – Presenta en folio Nº 32.** • Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Presenta en folio Nº 48 al 55.- • Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra. Folio Nº 56 al 57.-	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Hormigonera de 2 HP o superior. • Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). • Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil). • Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra. • Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada. ➢ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	• **Formulario Nº 7 – Lista de Equipos.** Presenta en folio Nº 33.- • Los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas. Folio Nº 46 al 47.- • **Formulario Nº 8 – Cronograma de utilización de equipos.** Folio Nº 35.-	**CUMPLE**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha evaluado los precios ofertados según planilla de oferta presentada por la empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes. Según se observa en el cuadro precedente que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de presupuesto establecido para este llamado, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 137/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LA UNION, TRAMO: 1941 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN ANTONIO" - ID Nº 368.192, a la siguiente empresa:

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES. – RUC: 1256450-8

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO: Gs. 67.242.500.- (Guaraníes, Sesenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos) – IVA incluido.-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ